

1176-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cinco minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón TARRAZÚ de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 0847-DRPP-2025 de las siete horas con veintidós minutos del diez de abril de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Nueva Generación, que la estructura del cantón Tarrazú, de la provincia San José, se encontraba incompleta completa, debido que, se encontraban pendientes de designar los puestos de dos delegados territoriales suplentes, en virtud de que, no procedía acreditar el nombramiento de las señoras Ana Isabel Zúñiga Mendez, cédula de identidad 601900988 y Roxana Robles Esquivel, cédula de identidad 109780291, toda vez que la nómina de delegados territoriales suplentes no cumpliría con el principio de paridad de género, al haber sido designadas dos personas de sexo femenino.

En fecha once de mayo del dos mil veinticinco, la agrupación política realiza asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a Angel Torres Bermudez, cédula de identidad n.° 601340306 y Maria Elizabeth Ureña Umaña, cédula de identidad n.° 104970168, como delegados territoriales suplentes.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN TARRAZÚ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305690934	JOSE MIGUEL VARGAS ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
110160765	HEIDY MARIA MONGE FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
104270636	JOSE ANTONIO VARGAS MORA	TESORERO PROPIETARIO
105140552	ANTONIA JIMENEZ PORTUGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
305330708	ARLEY YOSUE MORA ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
104970168	MARIA ELIZABETH UREÑA UMAÑA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603150714	LADY MERIBETH ALVAREZ UREÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105140552	ANTONIA JIMENEZ PORTUGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104270636	JOSE ANTONIO VARGAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305330708	ARLEY YOSUE MORA ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

110160765	HEIDY MARIA MONGE FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305690934	JOSE MIGUEL VARGAS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601340306	ANGEL TORRES BERMUDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
104970168	MARIA ELIZABETH UREÑA UMAÑA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que, las estructuras del partido Nueva Generación, se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias. Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/rsm
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACIÓN
Ref., No.: 07061-2025